

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20200001923048	Fecha de emisión:	30-10-2020	Fecha de aceptación:	05-11-2020
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA NARANJO JOSE NICOLAS				
Correo electrónico el representante legal:	presidencia@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	presidencia@ecuaempaques.com		
Teléfono:	042593890 0958999955				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	4352645	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D17 - MILAGRO - MIES	RUC:	0968598560001	Teléfono:	043706632
Persona que autoriza:	ROSA RODRIGUEZ CEDEÑO	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	rosa.rodriguez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA ELENA LOPEZ CUJI		Correo electrónico:	elena.lopez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	MILAGRO	Parroquia: MILAGRO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. 17 SEPTIEMBRE	Número:	S/N	Intersección: AVENIDAD CRISTOBAL COLON
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA. BLOQUE B	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 043706632
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08 AM A 12 DEL DIA			
	Responsable de recepción de mercadería:	EC. CARLA CHACON			
Observación:	SE RECIBE EN EL CENTRO DE ATENCION CIUDADANA BLOQUE 2B AV. 17 DE SEPTIEMBRE Y AV. COLON VIA AL KM 26				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA ELENA LOPEZ
CUJI

Persona que autoriza

Nombre: ROSA RODRIGUEZ
CEDENO

Máxima Autoridad

Nombre: ROSA ELENA
RODRÍGUEZ CEDENO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA* ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL MARCA: BIC - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - MODELO: ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA AZUL - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - INCLUYE: TAPA ANTIFIXANTE PARA LA PUNTA - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO DE TINTA: LIQUIDA - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO ACRÍLICO - PESO: 5.8 GR - LARGO: 14,9 CM - RENDIMIENTO: DESDE 1800 MT DE ESCRITURA CONTINUA - FABRICANTE: BIC - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 MM - MATERIAL PUNTA: METÁLICA	100	0,0550	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	530804

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600
Número de Items	100

Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: jueves 12 de noviembre de 2020, 09:23:49